



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente expediente con el fin de poner en su conocimiento, que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago, Valle, mediante Sentencia No. 08 fechada el 09 de Marzo de 2021, confirmó parcialmente lo resuelto por este juzgado en Sentencia No. 058 fechada el 29 de Octubre de 2020. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Abril 05 de 2021

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, Abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Obedecimiento al superior
Auto No. 198
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: Yuri Andrea Benavides Posada
Demandado: Diego Janssen Arce Castrillón y Otros
Radicación : 2016-00122-00

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este despacho judicial, dará obediencia a lo resuelto por el superior Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago, Valle, el cual mediante decisión de segunda instancia, confirmó parcialmente lo resuelto en Sentencia No. 058 fechada el 29 de Octubre de 2020; de lo cual se ordena poner en conocimiento a las partes.

Realizado lo anterior y teniendo en cuenta que no queda ningún trámite pendiente por realizar en este caso, se dispone el archivo definitivo de esta actuación previa anotación en los libros radicadores correspondientes.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez

CONTINUACIÓN AUTO No. 198 DEL 05 DE ABRIL DE 2021, PROCESO
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RADICADO 2016-00122-00

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ART. 295 C.G.P.

Estado No. 032

El anterior auto se notifica Hoy Abril 06 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario